



Hospital Escuela

Gobierno de la República



Tegucigalpa, M.D.C. 29 de noviembre de 2024
OFICIO No. 5428-2024-DG-HE

**LICENCIADA
MELBA AUDELI CASTRO CÁCERES
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
HOSPITAL ESCUELA
SU OFICINA**

Estimada Licenciada Castro:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Para su conocimiento, revisión y posterior Visto Bueno con Carácter de Urgente, me permito remitirle copia de Oficio No. 737-2024-UGL-DAS-DGAF-HE de fecha 22 de octubre de 2024, generado por la Licenciada Alejandra Elvir en su condición de Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros, en relación al Proceso de Contatación Directa CD-34-2024-HE **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO DEL HOSPITAL ESCUELA"**.

Se remite Borador de Resolución No. 45-2024-DG-HE y Expediente Administrativo contentivo de un (01) Leitz que consta de 250 folios en total.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

**DR. HERBERT ANTONY LÓPEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
HOSPITAL ESCUELA**

Handwritten notes:
21/11/2024
9:12 am

... Archivo/Mfe

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1.ª de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE Honduras. PBX: +504 2232-2572/ 2232-2489 / 2232-2526

direccion_general@hospitalescuela.edu.hn



RESOLUCIÓN N° 45-2024-DG-HE

VISTA: para RESOLVER la adjudicación del proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Privada (LP) No. 34-2024-HE para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA" se emite la presente Resolución.

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): En Fecha quince (15) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) el PhD. Maynor Vasquez Diaz Director de Gestión Administrativa Financiera remite el pedido No. 43-2024 emitido por el Almacén de Laboratorio Clínico donde solicita adquisición de insumos de los que fueron declarados Desiertos y Fracasados en las Resoluciones 15-2024-DGHE y Resolución No. 18-2024-DGHE. A si mismo Autoriza continuar con el trámite administrativo ya que son insumos vitales para la atención al paciente para el departamento de Patología y laboratorio clínico a la Licenciada dirigido a la licenciada Alejandra Elvir Jefe de Adquisiciones y Suministros. (folio 56 y 57)

CONSIDERANDO (2): El doctor Herbert Antony Lopez Mendoza emite Oficio No. 3242-2024-DG-HE de fecha veintidós (22) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) dirigido a la Licenciada Alejandra Elvir Jefe de Adquisiciones y Suministros, donde Autoriza dar inicio al proceso de Contratación Directa No. 34-2024-HE afectado el presupuesto del objeto de gasto 39520 en base al oficio circular No. 288-SG-2024 y acuerdo Ministerial No. 087-2024 (folio 64)

CONSIDERANDO (3): La licenciada Alejandra Elvir Jefe de Adquisiciones y Suministros emite oficio No. 128-2024-UGL-DAS-DGAF-HE de fecha veintitrés (23) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) dirigido a la abogada Maddaly Yanes Jefe de la unidad de Asesoría Legal donde incluye Documento Base de Contratación Directa No. 34-2024-HE para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO DE EL HOSPITAL ESCUELA" solicitando se emita dictamen legal. (folio 76 al 120).

CONSIDERANDO (4): Se emite Dictamen Legal No. 84-2024-UALHE a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) referente al proceso de Contratación Directa No. 34-2024-HE para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO DE EL HOSPITAL ESCUELA" donde se concluye que este se encuentra de conformidad con la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las directrices emanadas de la ONCAE. (folio 122 al 125)

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 4.ª de acceso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook e Instagram: Hospital Escuela; Twitter:

HE_Honduras, PBX: +504 2232-2322 / 2232-2189 / 2232-2326

CONSIDERANDO (5): El doctor Herbert Antony Lopez Mendoza Suministros 2024-DG-HE de fecha veintinueve (29) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) dirigido al licenciado Cristobal Cruz Comprador Publico Certificado donde solicita Visto Bueno al proceso de Contratación Directa No. 34-2024-HE para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO DE EL HOSPITAL ESCUELA" (folio 129). Por lo que mediante correo electrónico de fecha treinta y un (31) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) el Comprador Publico Certificado da el Visto Bueno (folio 130).

CONSIDERANDO (6): La licenciada Alejandra Elvir Jefe de Adquisiciones y Suministros emite oficio No. 191-2024-UGL-DAS-DGAF-HE de fecha uno (1) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) dirigido al doctor Herbert Antony Lopez Mendoza Director General del Hospital Escuela informando que se **recomienda cambiar la modalidad a Licitación Privada** en base al Visto Bueno dado por el Comprador Publico Certificado (folio 131), por lo que el Director General **AUTORIZA** dar inicio al proceso Licitación Privada No. 34-2024-HE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA" (folio 134)

CONSIDERANDO (7): La licenciada Alejandra Elvir Jefe de Adquisiciones y Suministros emite oficio No. 234-2024-UGL-DAS-DGAF-HE de fecha siete (7) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) dirigido a la abogada Maddaly Yanes Jefe de la unidad de Asesoría Legal donde incluye Pliego de Condiciones al proceso Licitación Privada No. 34-2024-HE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA" solicitando se emita dictamen legal. (folio 136 al 179).

CONSIDERANDO (8): Se emite Dictamen Legal No. 102-2024-UALHE a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) referente al proceso de Licitación Privada No. 34-2024-HE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA" donde se concluye que este se encuentra de conformidad con la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las directrices emanadas de la ONCAE. (folio 180 al 183)

CONSIDERANDO (9): El doctor Carlos Roberto Sanchez Director General por Ley emite Oficio No. 3607-2024-DG-HE de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) dirigido al licenciado Cristóbal Cruz Comprador Publico Certificado donde solicita Visto Bueno al proceso de Licitación Privada No. 34-2024-HE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook e Instagram Hospital Escuela, Twitter:
HE_Honduras, FBX: +501 2232-2322/2232-2189 / 2232-3526

1) Artículo 360 de la Constitución de la Republica. 2) Artículos 33, 51, 57, 63 de la Ley de Contratación del Estado. 3) Artículo 120, 137, 141, 149, 150, 151, 169, 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

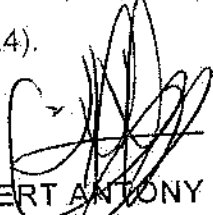
RESUELVE

PRIMERO: Que constan en el Expediente de Licitación Privada los documentos relativos a la identificación de la necesidad a satisfacer, la justificación de la compra, la autorización para proceder bajo la modalidad de Licitación Privada especificaciones técnicas, cumpliendo con los requisitos previos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; asimismo, se verifica la existencia del requerimiento de compra, el Documento Base de Licitación Privada, Dictamen legal, Visto Bueno del CPC, las invitaciones de ofertas, el Acta de Apertura e Informe de Recomendación, en la sustanciación de la adquisición.

SEGUNDO: SE DECLARA FRACASADA el proceso Licitación Privada No. 34-2024-HE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA" el artículo 57 de la ley de contratación del estado en su párrafo 2 "Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones" las partidas 3, 5, 6, 7, 8, y 12 por un monto de L. 213,877.00 al único Proveedor **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS DE LABORATORIO S. DE R.L. (DISTINLAB)**.

TERCERO: El Pliego de Condiciones ya establece que documentos son subsanables y no son subsanables: como ser el Formulario de presentación de oferta y la lista de precios, firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Así como también la obligatoriedad de presentar **Garantía de Mantenimiento de Oferta** esta debe ser **ORIGINAL** y el proveedor en mención omitió dicho requisito formal establecido en las bases del proceso presentando fotocopia de **Garantía de Mantenimiento de Oferta**.

Dado en el Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

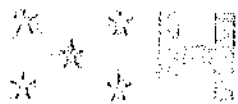

DR. HERBERT ANTONY LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL ESCUELA

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suroeste, Avenida L. de Caceres, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook e Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE_Honduras, FBX: +504 2232 2222/2232-2189 / 2232-5520



Hospital Escuela

Gobierno de la República



HOSPITAL ESCUELA" (folio 187). Por lo que se emite Visto Bueno B-116-2024 de fecha catorce (14) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERANDO (10): El doctor Carlos Sanchez Director General por Ley, emite un Aviso de Licitación a los oferentes para el día viernes seis (6) de septiembre del año 2024 a las 9:45 a.m. (folio 189), A sí mismo informa a PhD Maynor Vasquez Director de Gestión Administrativa Financiera el nombramiento de los integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso Licitación Privada No. 34-2024-HE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA" (folio 201)

CONSIDERANDO (11): Que consta en Acta de Apertura de Ofertas realizada bajo la modalidad de Licitación Privada de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DE INSUMOS DE LABORATORIO S. DE R.L. (DISTINLAB)** para el proceso de Licitación Privada No. 34-2024-HE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA", según Pedido No. 043-2024 del Almacén de Laboratorio Clínico, en cumplimiento a lo expresado en el artículo 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en presencia de una empresa ofertante, *continuyendo con el debido procedimiento.* (folio 204 al 206)

CONSIDERANDO (12): Que la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Escuela procedió a revisar el Informe de Recomendación elaborado por la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada No. 34-2024-HE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA" (folio 215-223).

CONSIDERANDO (13): Teniendo presente que, en el marco de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la República a los servidores del Estado según el Artículo 321, "los servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad."

CONSIDERANDO (14): Que el proceso se realizó cumpliendo los requisitos y procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico establecido, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento como en los Pliegos de Condiciones.

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1.ª de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook e Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE_Honduras, PBX: +504-2232-2322 / 2232-2180 / 2232-2526